

## JUEVES DE 14 A 16 HORAS DEDICADOS A TALLERES Y ACTIVIDADES CULTURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0937-2009-UNALM  
La Molina, 04 de Setiembre del 2009

**CONSIDERANDO:**

El pedido de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario, para la asignación del horario de las 14:00 horas a las 16:00 horas de los días jueves con la finalidad que sean utilizadas para realizar talleres y actividades culturales,

Por esta consideración, y de conformidad a lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 242° del Reglamento General de la UNALM y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de la fecha.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar el horario de las 14:00 hasta las 16:00 horas de los días jueves, a fin de ser utilizados por los estudiantes para llevar a cabo actividades culturales, con el propósito de fomentar el desarrollo de habilidades artístico culturales y aprender a expresar la riqueza del mundo interior a través de la música, la danza, el color y la forma, en el marco de las actividades académicas que se desarrollan en la Universidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina Académica de Estudios la No programación de cursos en este horario, a partir del primer Semestre Académico del 2010.

Regístrese y comuníquese.



Ángel Fausto Bederra Pajuelo  
SECRETARIO GENERAL

Jesús Abel Mejía Marcacuzco  
RECTOR

mph.